MINISTERIO DEL INT	ERIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ESCUELA NACIONAL	DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL -ENFPP PNP
Nombre del trámite	DUPLICADO DE CARNE DE IDENTIFICACION, EXPEDIDO POR LAS ESCUELAS E INSTITUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD COMPETENTE.
Objetivo del trámite	DUPLICADO DE CARNET DE IDENTIFICACION DE LAS ESCUELAS O INSTITUTOS PNP
Código TUPA	7778
N° de Orden	28
Requisitos:	 Solicitud en FORMATO Nº 028 TUPA PNP/DIREDUD Identificarse con su DNI o con CIP PNP y permitir toma de Huella Dactilar por Sistema Biométrico. (en forma desconcentrada, en línea) Voucher de pago del Derecho en el Banco de la Nación. Digitalización de Imagen
Costo Valor UIT S/. 4300	0,602% UIT = S/. 25.9
Calificación:	Evaluación previa : positivo
Inicio del procedimiento:	Ventanilla Única de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú
Informes sobre el estado del tramite	2 días más término de la distancia
Autoridad competente para resolver :	El Jefe de la Oficina de la Escuela o Instituto de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú.
Instancias de resolución:	RECONSIDERACIÓNNIVELNACIONALante el Jefe del estamento que emitió el Acto Administrativo que se desea impugnar Plazo para presentar recurso : 15 días Plazo para resolver recurso : 30 días APELACIÓN: Jefe de la Sub Dirección académica de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú. Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 30 días
Base Legal	Artículo 107 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Publicado 11ABR2001.



C76628549
Malorie S. QUISPE URIBE
CAS PNP
UNIDAD DE RACIONALIZACION
SUBDIRECCION -ENFPP

SUBDIRECCIÓN

OS - 193155
Vicerte CUEVA NETO
COMANDANTE S. PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN ENFPP